



El Sr. Instituto

El día cuatro de mayo del año segundo de la era
de trece del cent.º acompañando un exemplar del decreto
de las cortes de veros y San de D.º Ultramar. Aludino a una
asamblea las sentencias de gratitud por los gloriosos
servicios de siete del Julio del año presente
pasado. Recordaron: la publicación

Apudatos se dio cuenta de un oficio de la villa
de la ciudad de Loria, de trece del cent.º sobre gallos
San. D.º Sebastian y D.º Pedro de Moya, y D.º
Josef de Manuel Zapata; destinado a esta
por disposición del Gov.º, se hallan en aptitud para
celebrar solemn.º el Santo Sacrificio de la Jura
Recordaron: Que habiendo tenido noticia extraordinaria
de que los p.ºs. que se refieren han celebrado este día sin
conocimiento de esta corporación, y sin permiso de acuerdo
lo cual es de mucha de este oficio se pare otro alcaide
Jano co exigiéndole el motivo que ha tenido para
permitir lo contra lo que se le mandó en una
del cent.º, y hacíasele cumplir con aquel
y operando en este acto la contestación; y
habiéndose comprobado el motivo el motivo que ha
causado para el efecto que los alcaide con
orden del Gov.º. Sr. obispo que copia. Recordaron